

Fiscal de \$ 5.00

ESTAMPILLA

Municipal de \$ 1.00

Permiso de Edificación No. 42 obra nueva.

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 6 de Octubre de 1939.-

Vence 6 de Abril de 1940.- (Si no se diere comienzo a las obras.)

Número de linea No. 133 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 42, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Hellmuth Fricke., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.90 mts. de altura, de Clase E. pilares y columnas de edificación, en la calle Chacabuco, ras de hormigón armado. Pisos y cielos de madera. Albañilería de ladrillos no reforzada. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Hellmuth Fricke., domicilio V. Lamas N° 1273.-
 , Arquitecto Carlos Miranda., domicilio San Martín N° 1230.-
 , matr. No. patente No.
 , Constructor For Administración., domicilio Rengo N° 269 .-
 , Hará de conductor de Obras el sr. Pedro Fuentes Ofiate .-
 , matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 2261.- 52-016 134.85 1º piso
 Dimensiones del terreno 946.- mts. 2. superficie edificada 112.35 2º pisos. 2

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación	✓ 8	dos copias.-
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio	✓ 7	no hay.-
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente		no hay.-
4.º » de agua potable		no hay.-
5.º Planos de planta de los diferentes pisos		dos copias.-
6.º » de fachadas		dos copias.-
7.º Secciones verticales y detalle del corte,		dos copias.-
8.º Planos de detalles cimientos y techumbre,		dos copias.-
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica		no hay.-
10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente		no hay.-
11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, una copia.		
12.º Cálculos de resistencia no hay.-		
13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 138.000.00 Ciento treinta y ocho mil pesos.-		
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales		
Derechos de edificación;	4084	69.-
id. de inspec. edificación;	id.	100.-
id. de libreta de control.	id.	10.-

Octubre 7 de 1939.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 42, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos, conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales